SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Chile en marcha

AJUDICA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60

PUNTA ARENAS, 19 DE AGOSTO 2019

VISTOS:

Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley 19.653) del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.862 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley Nº 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Resolución Exenta N°1089 de 19 de junio de 2019 que asigna recursos a las Direcciones Regionales; Resolución N°19 de 30 de octubre de 2017 que delega facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Exenta N° 0883 de 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que establece el orden de subrogación del cargo de Directora Regional de Magallanes, Resolución N° 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SernamEG es un Servicio Público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antartica Chilena
CONTROL LEGAL

2. Que, entre sus funciones específicas, se encuentra ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos, la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan su desarrollo y autonomía.

3. Que, si bien las mujeres constituyen la mitad de la población del país, tienen escasa presencia en los espacios de toma de decisiones y por tanto, baja incidencia en las políticas de desarrollo local, regional y nacional.

4. Que, en concordancia con los objetivos de SernamEG y en miras a que la Agenda Mujer del gobierno del Presidente Sebastián Piñera subraya como compromiso la "Promoción de una mayor participación de la mujer en cargos de alta responsabilidad", es que, a través del Programa Mujer y Participación Política del SernamEG, en las Orientaciones Técnicas del mismo para el presente año, ha determinado la realización de jornadas de sensibilización en liderazgos femeninos, a fin de incentivar la participación política de las mujeres en las instancias de elección popular.

5. Así, SernamEG, una vez realizada la correspondiente propuesta pública y adjudicado los respectivos proyectos, se compromete a otorgar financiamiento para el/los proyecto/s que sean adjudicados, cuya entrega estará supeditada a la firma del convenio de transferencia y ejecución del mismo, de conformidad a los recursos financieros otorgados del presupuesto para el año 2019, contemplados en la Ley 21.125 de presupuesto y su distribución presupuestaria.

6. Que, mediante Resolución Exenta N° 44 de 08 de Julio 2019, esta Dirección Regional dispuso llamado a convocatoria pública y aprobó bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la dirección regional de Magallanes y la Antártica Chilena, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019; ampliándose mediante Res. Ex 52 de 19 de Julio de 2019.

7. Que habiéndose cerrado las postulaciones y, recibiéndose 2 ofertas, las cuales de acuerdo a proceso de evaluación contenida en las bases técnicas y en atención a los siguientes factores: Propuesta Técnica, Experiencia de equipo de trabajo y de la organización en proyectos similares, Oferta Económica, Equidad de Género y Cumplimiento de Requisitos Formales, arrojo con mayor ponderación la oferta de **NEO PATAGONIA,** según consta en Acta de

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

Selección y Evaluación de 12 de agosto de 2019, adjudicándosele el desarrollo e implementación de las actividades indicadas a dicha institución.

8. Que dicha adjudicación debe formalizarse mediante la dictación el acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese el desarrollo e implementación de las actividades indicadas a la empresa **NEO PATAGONIA PROYECTOS E.I.R.L. o YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO PROYECTOS E.I.R.L.** según consta en Acta de Selección y Evaluación de 12 de agosto de 2019 de esta Dirección Regional, cuyo tenor es el siguiente:

"En Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena, a 12 de agosto de 2019, siendo las 10:30 horas, se conforma la Comisión Regional Evaluadora, encargada de la selección de oferentes para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización de mujeres líderes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).

Como cuestión previa, se hacen presentes dos situaciones, que la Directora Regional del Servicio, Fabiola García Pinto, contaba con actividades impostergables que le impidieron conformar definitivamente esta comisión, por lo que designó en su representación a la Profesional de Apoyo del Servicio, Esther Lilian Ruiloba Fuentes; y que, la Abogada Regional del Servicio, Fernanda Martínez Piucol, informa que debe inhabilitarse de participar en la presente Comisión Regional Evaluadora ya que guarda estrecha relación de amistad con varias de las personas que han presentado una de las propuestas recibidas por este Servicio, por tanto, y en virtud de los principios de probidad y transparencia del presente proceso, considera su deber inhabilitarse y no participar en el proceso de evaluación y selección final.

Una vez expuestos y consagrados estos asuntos previos, se procede a la apertura de los sobres donde se encuentran las propuestas presentadas para dar inicio a su exhaustiva revisión.

1. ***Comisión de Evaluación y Selección:***

Integran la comisión regional evaluadora:

a) *Patricia Mackenney Schmauk, Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de Magallanes y la Antártica Chilena.*
b) *Esther Lilian Ruiloba Fuentes, Profesional de Apoyo SernamEG de Magallanes y la Antártica Chilena.*
c) *Carolina Vera Covarrubias, Encargada Regional del Programa Mujer y Participación Política de SernamEG Magallanes y la Antártica Chilena.*

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

d) *Susana Ruiz Paredes, encargada de DAF de SernamEG, región de Magallanes y la Antártica Chilena.*

***Preside la Comisión**: Esther Lilian Ruiloba Fuentes, en representación de la Directora Regional del Servicio.*

***Secretaria de la Comisión para la elaboración de la presente acta**: Carolina Vera Covarrubias.*

2. *Antecedentes:*

a) *Se publicó en la página web de SernamEG el llamado a participar en el proceso de postulación, de la Implementación y Ejecución de Actividades de Sensibilización de Liderazgos Femeninos de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, 2019, el día 8 de julio del 2019.*
b) *Se informó además en la página web del servicio que la fecha de cierre de postulaciones se amplió desde el 25 de julio al 5 de agosto de 2019.*
c) *Cumplimiento la fecha y hora de cierre de postulaciones, se procede a contabilizar el número total de postulaciones recibidas en la Dirección Regional de SernamEG de Magallanes y la Antártica Chilena.*
d) *Según lo anterior, en la región de Magallanes y la Antártica Chilena se recibieron un total de 2 postulaciones.*
e) *Se generan dos actas en original que dan cuenta del proceso de selección de quien implementará y ejecutará el componente de sensibilización de mujeres líderes del Programa Mujer y Participación Política, manteniéndose una de ellas en la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la otra enviada a Nivel Central, ambas de SernamEG.*

3. *Postulaciones Admisibles:*

Se entenderá como postulaciones admisibles aquellas que fueron presentadas en la Dirección Regional, y que luego realizaron el envío al correo electrónico especificado en las bases de licitación, del documento entregado por la misma y que daba cuenta de la fecha y hora de la entrega de la documentación pertinente, adjuntando dentro de la propuesta los datos solicitados y entregados los documentos en los plazos estipulados para dichos efectos.

a) *Del total de postulaciones recibidas en la Región, las postulaciones, no hubo postulaciones inadmisibles.*

b) *Del total de postulaciones recibidas en la Región, las postulaciones admisibles corresponden a 2, de 2 presentadas, y son las siguientes:*

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

N°	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta	Nombre Completo	Rut
1	05/08/2019 a las 12:25 hrs.	NEO PATAGONIA	76.744.490-7
2	05/08/2019 a las 13:00 hrs.	LEANDRA MACÍAS LEIVA	[redacted]

4. **Aplicación de Pauta de Evaluación:**

Al total de postulaciones válidas se les aplicó la Pauta de Evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

Factor 1: Propuesta Técnica 35%

Sub factor	Neo Patagonia				Leandra Macías			
	Puntaje	%	Pond.	Fundamentación	Puntaje	%	Pond.	Fundamentación
1.1 Propuesta desarrollo de actividades de sensibilización	100	30	30	Cumple con la coherencia en el objetivo de la propuesta, con el desarrollo claro y ordenado de cada actividad, incorporando el detalle de las instalaciones a utilizar y el nombre de las exponentes invitadas. Buena	25	30	7.5	Si bien presenta una propuesta innovadora para motivar a las mujeres en el tema, en cuanto a contenido, no identifica a las exponentes invitadas según se solicita en las bases. No presenta oferta de servicio coffe a pesar de estar mencionado en la carta Gantt. Deficiente
1.2 Carta Gantt	100	5	5	Cumple con todos los requerimientos solicitados para el tramo de puntaje. Buena	100	5	5	Cumple con todos los requerimientos solicitados para el tramo de puntaje. Buena
			35				13	

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Chile en marcha

Factor 2: Experiencia 30%

Sub factor	*Neo Patagonia*				*Leandra Macías*			
	Puntaje	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*	*Puntaje*	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*
2.1 Experiencia en trabajos similares	*100*	*15*	*15*	*Acredita una cantidad de 11 prestaciones que se identifican como trabajos orientados a la participación social y política de mujeres. Buena*	*25*	*15*	*3.8*	*Acredita una cantidad de 3 prestaciones que se identifican como trabajos orientados a la participación social y política de mujeres. Deficiente*
2.2 Antecedentes del Equipo de trabajo	*50*	*15*	*7,5*	*Presenta un equipo de 3 profesionales con postgrados en la materia de género y participación política de mujeres. Regular*	*100*	*15*	*15*	*Presenta un equipo de 5 profesionales con postgrados en la materia de género y participación política de mujeres. Buena*
			22,5				***18.8***	

Factor 3: Oferta Económica 30%

Sub factor	*Neo Patagonia*				*Leandra Macías*			
	Puntaje	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*	*Puntaje*	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*
Precio	*99*	*30*	*29.7*	*Propuesta económica se ajusta al presupuesto disponible*	*100*	*30*	*30*	*Propuesta económica presentada es un 2,2% más baja que el presupuesto disponible*
			29.7				*30*	

Factor 4: Equidad de Género 4%

Sub factor	*Neo Patagonia*				*Leandra Macías*			
	Puntaje	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*	*Puntaje*	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*
Equidad de Género	*100*	*4*	*4*	*El oferente demuestra que cuenta con una política de inclusión de género.*	*100*	*4*	*4*	*El oferente demuestra que cuenta con una política de inclusión de género.*

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

			4				4	

Factor 5: Requisitos Formales 1%

Sub factor	*Neo Patagonia*				*Leandra Macías*			
	Puntaje	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*	*Puntaje*	*%*	*Pond.*	*Fundamentación*
Requisitos Formales	*100*	*1*	*1*	*El oferente cumple con todos los requisitos formales y con los antecedentes requeridos para la presentación de su oferta.*	*100*	*1*	*1*	*El oferente cumple con todos los requisitos formales y con los antecedentes requeridos para la presentación de su oferta.*
			1				*1*	

RESUMEN:

FACTOR	*PONDERACION*	*SUBFACTOR*	*PONDERACION*	*PUNTAJE PONDERADO OFERENTES*			
				NEO PATAGONIA		*LEANDRA MACIAS LEIVA*	
				Parcial	*Factor*	*Parcial*	*Factor*
1.- Propuesta técnica	*35%*	*1.1 Propuesta desarrollo de actividades de sensibilización*	*30%*	*30*	*35*	*7.5*	*13*
		1.2 Carta Gant	*5%*	*5*		*5*	
2.- Experiencia	*30%*	*2.1 Experiencia en trabajos similares*	*15%*	*15*	*23*	*3.8*	*19*
		2.2 Antecedentes del Equipo de trabajo	*15%*	*7.5*		*15*	
3.- Oferta Económica	*30%*	*3.- Oferta Económica*	*30%*	*29.7*	*30*	*30*	*30*
4.- Equidad de género	*4%*	*4.- Equidad de Género Oferente*	*4%*	*4*	*4*	*4*	*4*
5.-Requisitos Formales	*1%*	*5.- Requisitos Formales*	*1%*	*1*	*1*	*1*	*1*
Total	***100 %***	***Total***	***100%***				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO					***93***		***67***

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

5. Selección de propuesta para Actividades de Sensibilización en Liderazgos Femeninos 2019:

De acuerdo a la sumatoria del puntaje obtenido en el proceso de aplicación de la pauta de evaluación, se determina que quien implementará y ejecutará el componente en la región de Magallanes y la Antártica Chilena será NEO PATAGONIA."

ARTÍCULO 6°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el banner Gobierno Transparente de la página web de Sernameg.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MATILDE TRIBIÑOS NAVARRO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

MTN/CVC/SRP/FMP

Distribución:
Unidad de Comunicaciones Sernameg
Archivo Dirección Regional
Of. De Partes SernameEG

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL